

CONCURREN los siguientes HH. Legisladores:

SENADORES:

Alvarez Saá Rodrigo,	Icaza Roldós José,
Alvarez Barba César,	Larreategui Carlos,
Alarcón Falconí Cristóbal,	Littuma Arizaga Alberto,
Arias Guerra Luis,	Luza Adolfo,
Toral Julio Enrique,	Machuca Palacios Darío,
Armijos Valdivieso Rafael,	Marcellio Rodríguez Luis,
Arosemena Gómez Otto,	Miranda Girón Adalberto,
Arteaga García Plutarco,	Menéndez Gilbert Oswaldo,
Bowen Roggiere Emilio,	Montalvo Milton Eduardo,
Coronel Jaime,	Orellana Ricaurte Rubén,
Carvajal Edmundo,	Neira Morales Miguel,
Carrera Ortiz Alfredo,	Ontaneda Juan Francisco,
Cordero Crespo Luis,	Ormeza Egüez Gregorio,
Cháves Estrella Gustavo,	Plaza Ledesma Julio,
Chongqui Araujo Gustavo,	Riofrío Luis Antonio,
Dávila Meza Jorge,	Riofrío Samaniego Jorge,
De la Torre Luis Alberto,	Rosero Calvachi Luis,
Espinel Mendoza Armando,	Salazar Chávez César A.,
Espinel Mendoza Ramón,	Silva del Pozo Gabriel,
Estupifán Tello Julio,	Ugarte Molina José,
Flores González Alberto,	Varea Donoso Reinaldo,
Guerrero Villacís Carlos,	Velasco Ibarra Pedro,
González Cabrera Oswaldo,	Veintimilla Alfonso,
Mora Moreno Eduardo,	Millagómez Yépez Jorge,
Hidalgo Díaz Telmo,	Zurita Paz y Miño Angel.

DIPUTADOS:

Abad Peña Amilfo,	Molina Calle Milton,
Luna Yépez Jorge,	Mora Bowen Silvio Enrique,
Alvarez Tenorio Daniel,	Morán Lucio Miguel,
Manzur González Carlos,	Larrea Benja. Piedad,

Alarcón Sanmiguel Enrique,	Navas Cisneros Luis,
Borja Martínez Luis Felipe,	Ortiz Estefanuto Nelson,
Bucaram Asaad,	Ortiz, Guiberto,
Burneo Alfredo,	Ortuño José Vicente,
Burneo Vicente,	Padrón Martínez Julio,
Carrera Carrera Julio,	Paz Ramírez Flavio,
Cañaz Yáñez Galo,	Pico Mantilla Gale,
Carrillo Narváez Alfredo,	Pólit Ortiz Jorge Alberto,
Castillo Carrión Jorge,	Quinde Burneo Juan Agustín,
Centenaro Gando Humberto,	Restrepo Russe Iván,
Cuesta Garcés Ignacio,	Romero Cabrera Abraham,
Cuesta Heredia Genaro,	Rivadeneira Echeverría Luis,
Cueva Puentes Pío Oswaldo,	Salazar Carrillo Luis René,
Chacón Moscoso Octavio,	Sánchez Ibarra José,
Chávez González Gastón,	Sandoval Víctor,
Dávalos Valdivieso Gonzalo,	Sampedro Francisco,
Defaz Buenaño Manuel,	Solano Miguel Ignacio,
Delgado Falcones Luciano,	Suárez Morales Rodrigo,
Farah Perez José,	Suárez Veintimilla Rafael,
Farah Ricarte Julio,	Andrade Cordero Alejandro,
Gallardo Fulvio René,	Vayas Salazar Galo,
Grijalva Tamayo Germán,	Corral Borrero Julio,
Hidalgo Villavicencio Ignacio,	Villagómez Estuardo,
Larenas Ayerbe Virginia,	Veintimilla Rodolfo,
López de Morán Germania,	Velasco C. Jorge,
Maestre Celi Julio,	Yápez Zambrano Carlos,
Pérez Arellano Hugo,	Zabala Ramírez Walter.

ACTUA el suscrito Secretario titular del H. Congreso Nacional,

- II. Se da lectura y se aprueba el Acta de la sesión del día 11 de Noviembre.
- III. Se lee y se aprueba una Resolución autorizando

a los actuales Dignatarios del Congreso Nacional para que autentiquen todos los Decretos que quedaron sin suscribir, La Resolución dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, -Considerando: -Que con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos en el país, no ha sido posible el que los Decretos que han terminado su trámite en el Congreso Nacional del presente año, sean firmados por los dignatarios respectivos, para que sigan su trámite constitucional, -RESUELVE: -Autorizar a los actuales dignatarios para que autentique todos los Decretos que quedaron sin suscribir.- Dado, etc." ff) HH. Alberto Flores González.- Aurelio Dávila C.- 1 firma ilegible".

IV. Se aprueba una Resolución autorizando al Congreso Extraordinario para conocer y resolver acerca de los Decretos objetados, que quedaron pendientes de estudio del Congreso Ordinario de 1.961. La Resolución dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, -Considerando: -Que a causa de los disturbios acaecidos en el país, el Congreso Nacional no pudo conocer de varios Decretos que fueron objetados por la Función Ejecutiva, -RESUELVE: -Conocer y resolver todos los decretos objetados que quedaron pendientes de estudio del Congreso Ordinario de 1.961.- Dado, etc.- ff) HH. Miguel Neira M.- Luis A. Marcillo R.- Alfonso Veintimilla.- José Icaza Roldán.- Milton E. Montalvo."

V. Se lee y aprueba el Informe de la Comisión de Finanzas, sobre ratificación del Convenio de Préstamo para el financiamiento de los programas de Palma Africana y mejoramiento de la ganadería ovina. El Informe dice: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DEL SENADO.- Presente.- Vuestra Comisión de Finanzas de la Administración Pública ha estudiado el contrato de caución que garantiza el Convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Valores y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la concesión de un empréstito para el financiamiento de los programas de palma africana y mejoramiento de la ganadería ovina, por las suma de USA \$ 2.089.000,00 y USA \$ 276.000,00; y teniendo en cuenta la urgencia de que se ratifiquen dichos convenios, emite informe favorable y presenta a consideración del H. Congreso Nacional, el proyecto de Resolución para su ratificación.- ff) HH. Enrique Arizaga Toral.- Luis Alberto de la Torre.- Gregorio

-Ormaza Egüez".

EN debate la Resolución, que dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, -Considerando: -Que el día 27 de Octubre de este año, se celebró, previa autorización dada por el H. Congreso Nacional, un contrato de caución que garantiza el Convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Valores y el Banco Interamericano de Desarrollo de los Estados Unidos, por las sumas de USA \$ 2'089.000,00 y USA \$ 276.000,00 para el financiamiento de programas de palma africana y mejoramiento de la ganadería ovina, respectivamente; -Visto el Mensaje del señor Presidente Constitucional de la República de 31 de Octubre de este año, y de acuerdo con el numeral 6 del Art. 94 de la Constitución Política, -RESUELVE; -Ratificar en todas sus partes el antedicho Convenio.- Dádo, etc.- ff) HH. Enrique Arizaga Toral.- Gregorio Ormaza Egüez.- Luis Alberto de la Torre".

VI. SE aprueba el Informe de la Comisión de Finanzas sobre la ratificación del Contrato de Préstamo para el Programa de Vivienda por USA \$ 5'000.000,00. Dice así el Informe: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DEL SENADO.- Presente.- Vuestra Comisión de Finanzas de la Administración Pública ha estudiado el contrato de garantía celebrado entre el Gobierno del Ecuador y el Fondo de Préstamos para Desarrollo (Development Loan Fund) por la suma de cinco millones de dólares, concedidos al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para la financiación de un plan de viviendas, y vista la necesidad de que sea ratificado por el Congreso Pleno, emite Informe favorable al respecto, y presenta a consideración del H. Congreso Pleno el proyecto de Resolución correspondiente.- Queda a salvo el más acertado criterio del H. Congreso Nacional.- Atentamente.- ff) HH. Enrique Arizaga Toral.- Gregorio Ormaza Egüez.- Luis Alberto de la Torre."

SE aprueba la Resolución, que dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, -Considerando: -Que previa autorización concedida por el H. Congreso Nacional, el Gobierno del Ecuador celebró el contrato de garantía relacionado con el Convenio de Préstamo celebrado entre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y el Fondo de Préstamos de Desarrollo (Development Loan Fund) de los Estados Unidos de Norteamérica, por la canti-

dad de cinco millones de dólares para la financiación de un plan de viviendas; y -Visto el Mensaje del señor Presidente Constitucional de la República de 1º de Noviembre de este año, y de acuerdo con el numeral 6º del Art. 51 de la Constitución, -RESUELVE: -Ratificar en todas sus partes el antedicho contrato de garantía firmado el 31 de octubre del presente año de 1.961.- Dado, etc.- ff) HH. Enrique Arizaga Toral.- Gregorio Ormaza Egúez.- Luis Alberto de la Torre".

...SOMETIDA A votación la R. solución se la aprueba.

VII. Se lee y aprueba el Informe de la Comisión de Finanzas sobre la ratificación del Contrato de Préstamo para financiación del Programa Cartográfico Nacional. El Informe dice: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DEL SENADO.- Presente.- Vuestra Comisión de Finanzas de la Administración Pública, ha estudiado el contrato de préstamo por la cantidad de USA \$:1.800.000,00, celebrado entre el Gobierno del Ecuador y el Fondo de Préstamos de Desarrollo de los Estados Unidos de América (DEVELOPMENT LOAN FUND), para la financiación de la última etapa del Programa Cartográfico Nacional; mediante el levantamiento aerofotogramétrico del territorio del país, contrato que se ha celebrado en virtud de la autorización que concediera el H. Congreso Nacional, según decreto de 1º de Diciembre de 1.960; y dada la urgencia de su ratificación, emite informe favorable y se permite presentar a consideración del H. Congreso Nacional el proyecto de Resolución que ratificaría dicho contrato.- Queda, a salvo el más acertado criterio del Honorable Congreso Nacional.- Atentamente.- ff) HH. Enrique Arizaga Toral.- Gregorio Ormaza Egúez.- Luis Alberto de la Torre".

...EN debate la Resolución que dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, -Considerando: -Que previa la autorización concedida por el H. Congreso Nacional, en decreto de 1º de diciembre de 1.960, el Gobierno del Ecuador celebró con el Fondo de Préstamos para Desarrollo de los Estados Unidos de América (DEVELOPMENT LOAN FUND) un contrato de préstamo por la suma de USA \$:1.800.000,00 para la financiación de la última etapa del Programa Cartográfico Nacional, mediante el levantamiento

aerofotogramétrico del territorio del país; -Visto el Mensaje del señor Presidente Constitucional de la República contenido en oficio de 1^o de Noviembre de este año, y de acuerdo con el numeral 6^o del Art. 54 de la Constitución Política, -RESUELVE: -Ratificar en todas sus partes el ontedicho contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el Development Loan Fund.- Dado, etc.- ff) HH. Enrique Arizaga Toral.- Gregorio Ormaza Egúez.- Luis Alberto de la Torre."

COMETIDA a votación se aprueba la Resolución.

VIII ELECCION DE VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

EL SEÑOR PRESIDENTE designa escrutadores por parte de la Presidencia a los HH. Senador Jaime Coronel y Diputado Alfredo Carrillo.

EL H. DIPUTADO GASTON CHAVEZ GONZALEZ solicita se concedan cinco minutos de receso.

EL CONGRESO designa escrutadores a los HH. Senador Rafael Arnijos Valdivieso y Diputado Silvio Mora Ewen.

EN EL SENADO se recogen cuarenta y nueve (49) papeletas, pero como sólo están presentes cuarenta y siete HH. Senadores, el señor Presidente ordena se proceda a una nueva votación.

RECOGIDA la nueva votación en el Senado, se constatan cincuenta papeletas, que corresponden a igual número de Senadores presentes, las mismas que escrutadas dan el siguiente resultado: Por el H. REINALDO VAREA DONOSO, treinta y tres (33) votos; por el Dr. ALFREDO PEREZ GUERRERO, cinco (5) votos; por el Dr. CARLOS ANDRADE MARIN, un (1) voto; por el Sr. ALFREDO CHIRIBOGA CHIRIBOGA, diez (10) votos; en blanco, un (1) voto.

EN la Cámara de Diputados se recogen sesenta y tres votos, que corresponden a igual número de HH. Diputados presente, los mismos que escrutados, dan el siguiente resultado: Por el H. REINALDO VAREA DONOSO, treinta (30) votos; por el Dr. ALFREDO PEREZ GUERRERO, cinco (5) votos; por el Sr. ALFREDO CHIRIBOGA CHIRIBOGA, quince (15) votos; por el Dr. CARLOS ANDRADE MARIN, trece (13) votos.

EL resultado total de las dos Cámaras es el

siguientes: Por el H. REINALDO VAREA DONOSO, sesenta y tres votos; por el Sr. ALFREDO CHIRIBOGA Y CHIRIBOGA, veinte y cinco votos; por el Dr. CARLOS ANDRADE MARIN, catorce votos; por el Dr. ALFREDO PEREZ GUERRERO, diez votos; en blanco, un voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE ordena que por Secretaría se de lectura al Art. 86 del Reglamento del Senado, que rige en Pleno.

LA Secretaría lo lee. Dice así: "Art. 86.- Si en los nombramientos que se hicieren por votación secreta, ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría de votos, se procederá a concretar la votación entre los dos que mayor número de votos hayan alcanzado y los votos en blanco acrecentarán a la mayoría numérica.- Si en la concretación se dieren votos para una persona distinta de los dos candidatos, a los cuales se concreta la votación, esos votos, se considerarán como dados en blanco.- Si los votos en blanco fueren en mayor número que los otros, se entenderá que no ha habido votación".

EL SEÑOR PRESIDENTE dispone se concrete la votación entre el H. Reinaldo Varea Donoso y el Sr. Alfredo Chiriboga Chiriboga.

EN EL SENADO se recogen cuarenta y siete (47) votos que corresponden a igual número de HH. Senadores presentes, los mismos que escrutados dan el siguiente resultado: por el H. REINALDO VAREA DONOSO, treinta y tres (33) votos; por el Sr. ALFREDO CHIRIBOGA CHIRIBOGA, once (11) votos; en blanco dos (2) votos; nulo, un (1) voto.

EN DIPUTADOS se recogen sesenta y un (61) votos, que corresponden a igual número de HH. Diputados presentes, los mismos que escrutados dan el siguiente resultado: Por el H. REINALDO VAREA DONOSO, treinta y cinco (35) votos; por el Sr. ALFREDO CHIRIBOGA CHIRIBOGA, catorce (14) votos; en blanco, ocho (8) votos; nulos, cuatro (4) votos.

EL resultado total de esta concretación en ambas Cámaras es el siguiente: Por el H. REINALDO VAREA DONOSO, sesenta y ocho (68) votos; por el Sr. ALFREDO CHIRIBOGA CHIRIBOGA, veinte y cinco (25) votos; en blanco, diez (10) votos; nulos, cinco (5) votos.

EL CONGRESO NACIONAL declara electo legalmente para el cargo de Vicepresidente Constitucional de la República, al señor Teniente Coronel Don Reinaldo Varea Donoso, por ochenta y tres (83) votos, esto es, sumados a los votos por él consignados, los votos en blanco y nulos.

IX. SIENDO las dos y quince minutos de la tarde, el H. Congreso Nacional se instala en Comisión General, para escuchar al Sr. Lic. Patricio Romero, Presidente de la F.E.U.E.

EL SEÑOR LIC. PATRICIO ROMERO, PRESIDENTE DE LA F.E.U.E.- Señor Presidente de la Cámara de Diputados; HH. Legisladores; compañeros universitarios: En este instante dramático en la vida del país, los estudiantes universitarios no podemos permanecer en silencio, pero tampoco podemos convertirnos en vulgares individuos lanzando objetos hacia la Cámara del Senado y el Congreso Nacional. Los estudiantes universitarios hemos luchado en la calle, seguiremos luchando en la calle, sobre todo con ideas y no en forma primitiva. Los universitarios, ante todo, debemos ser y somos universitarios y el triunfo será de los universitarios. Compañeros y HH. Legisladores: Producidos aquí los incidentes, me citó como es público y notorio antes todos los estudiantes presentes, el señor Coronel Reinaldo Varea Donoso y me pidió que comuniqué al estudiantado ecuatoriano que él, habiendo sido nombrado Vicepresidente de la República, pero en bien de la Patria, luego de posesionarse, ante los universitarios presentará la renuncia de su cargo, porque jamás puede permitir que el estudiante ofenda al Legislador y porque él se siente parte integrante de todos los estudiantes universitarios. Esto me ha dicho y ha ratificado, compañeros estudiantes universitarios: De manera que yo les ruego que habiendo un hombre como Reinaldo Varea Donoso, demostrado sensibilidad patriótica y habiéndose hecho eco del pedido y sentimiento de los universitarios, guardemos la compostura que el caso requiere, que estemos atentos al fiel cumplimiento de su palabra y que el país tenga fé en ese movimiento que anima al espíritu universitario, que no puede desvirtuarse en barbarismo, sino que tiende a elevar a la Patria, a levantar el espíritu y pensamiento, que tienen que volcarse para la transformación definitiva de la vida de este Ecuador que reclama paz y necesita tran-

quilidad. Invito a los compañeros universitarios, porque tengo fé en la pa-
labra de Reinaldo Varea Donoso, y les ruego que abandonen tranquilamente es-
te recinto sagrado; porque en caso contrario, compañeros, estaremos demandan-
do nuevamente en las calles, con la sangre de todos nosotros, que se cumpla
aquella voluntad soberana, aquella voluntad que por primera vez están expre-
sando los estudiantes universitarios. Yo les ruego se hagan eco de estas pa-
labras sinceras, y pido también al señor Presidente de la Cámara de Diputa-
dos, en vista de la renuncia que presentará el Coronel Reinaldo Varea Dono-
so, responga la nominación de Vicepresidente de la República; porque queremos
decir a los HH. Legisladores que se inhiban de componendas de grupos o par-
tidos políticos y se escuche el sentimiento puro de una juventud que no pide
ni quiere empleos, sino que desea que esta dignidad de la República se en-
tregue al mejor nombre que tiene la Patria y la Universidad; el Dr. Alfredo
Pérez Guerrero. Y, si esto no es atendido por los HH. Legisladores, que me-
diten profundamente que el Ecuador necesita transformaciones, que el Ecuador
necesita nuevos rumbos y que, con dignidad, con alto espíritu de patrietas,
escojan al hombre que en realidad encarna el sentimiento de la Patria. Ten-
gamos fe y tranquilidad, compañeros universitarios, y confiemos en que la
Patria tenga rumbos mejores. Os invito a salir en forma ordenada, respetando
este recinto que es la casa del pueblo.

SALE del Recinto Legislativo la Co-
misión de Estudiantes de la Universidad.

X. EL SEÑOR PRESIDENTE levanta la sesión
a las dos y veinte minutos de la tarde.

Aurelio Dávila Cajas,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Jaine Prado Vallejo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL